



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Hoy viernes 8 de abril de 2011, iniciamos nuestra Sesión de la Comisión Permanente y solicito al señor Secretario, haga el pase de lista por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS

SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señor Diputado Secretario. Con la asistencia de seis Diputados, y la inasistencia justificada de tres Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las doce horas con cinco minutos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS

SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 8 de abril de 2011. Primer punto.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el cuatro de abril de año 2011. Punto número dos.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. Punto número tres.- Lectura de los Ocurso y anexos de las Ciudadanas María Magdalena Flores tolteca y María del Socorro Flores Álvarez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. Punto número cuatro.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que informa respecto de la Iniciativa de Decreto y dos Puntos de Acuerdo presentados en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto número cinco.- Lectura del Ocurso del Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepexco, Puebla, y otros firmantes, por el que solicitan se realice una auditoría al Expresidente Municipal del Lugar. Punto número seis.- Lectura del Oficio S.A./D.J./427/2011, del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad de votos la licencia de la Ciudadana Silvia Dulce María Nophal Regino, Miembro Propietaria de la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan, nombrándose a su Suplente. Punto número siete.- Lectura del Ocurso y anexo del Presidente Municipal de Caltepec, Puebla, por el que informa de la toma de protesta de cuatro Regidores integrantes de ese Ayuntamiento. Punto número ocho.- Lectura del Oficio sin número, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por el que remite copia del Decreto por virtud del cual declaran “2012, Año de la Cultura Maya”. Punto número nueve.- Lectura del Oficio SSP/DGSATJ/DAT/00123A-19/11, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 381, por virtud del cual la Septuagésima Primera Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, se cumpla a cabalidad y a la brevedad posible, el Acuerdo 488 en el que se enmienda la supresión de disciplinas filosóficas en el Bachillerato, entre otros. Punto número diez.- Lectura del Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0089A-19/11, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que se remite el Acuerdo 375, por virtud del cual la Septuagésima Primera Legislatura, exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para que reformen o generen leyes y ordenamientos jurídicos en materia de prevención de adicciones con una perspectiva integral y global, articulados a programas de desarrollo social y de seguridad pública, con una visión ampliada de lo que

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

significan los derechos básicos de las y los mexicanos. Punto número once.- Lectura del Oficio Circular número 107 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo por virtud del cual exhortan al Ejecutivo Federal, a través de diversas Secretarías Federales y Autoridades Estatales, para que se emprendan acciones contundentes que tengan como finalidad, garantizar los derechos humanos y las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se conduzcan con respeto a la dignidad de los migrantes de nuestro País. Punto número doce.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia en la Quincuagésima Octava Legislatura, por el que se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria, para que en la medida de sus posibilidades, inicie los trabajos para que se emita nuevamente la revista “Curul–Revista del Honorable Congreso del Estado”, así como las publicaciones establecidas dentro del Plan de Trabajo. Punto número trece.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona al Capítulo Segundo, la Sección Sexta con el Artículo 186 septies del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto número catorce.- Asuntos Generales. Es la Orden del Día señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias, Diputado Secretario.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 4 de abril del año 2011.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS

SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL LUNES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO" DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE DE ELLOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2011. PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES Y CINCO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO SEIS, A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTO SIETE, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; PUNTO OCHO, A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y PUNTO NUEVE, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. EN EL PUNTO DIEZ, SE DIO LECTURA AL OFICIO DEL CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN POR ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SE TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL PUNTO ONCE, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO PARA EL VIERNES OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. DIPUTADA PRESIDENTA. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. DIPUTADA SECRETARIA. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los señores Diputados de la Comisión Permanente, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señores Diputados. Aprobada el Acta en todos sus términos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito al señor Secretario, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS

SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 8 DE ABRIL DE 2011. OFICIO NÚMERO 460-01-01-522, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA SU PLENA DISPOSICIÓN, PARA CONCRETAR LAS ACCIONES DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA A UNA ALIANZA POLÍTICA Y SOCIAL, POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE PUEBLA. SE ACUSA DE RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 08, DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto al número dos señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputado Secretario.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Tres del Orden del Día, hemos recibido el siguiente documento, al cual le daremos lectura, a la Diputada Presidenta, su servidora. Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez y Once, del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Firman los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos del Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Diez y Once del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señores Diputados. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; el Punto Cuatro, la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a los Puntos de Acuerdo, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Cinco, a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior; el Punto Seis y Siete, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia de conocimiento a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior; el Punto Ocho y Nueve, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; el Punto Diez, a la Comisión de Salud; el Punto Once, a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia en la Quincuagésima Octava Legislatura, por el que se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria, para que en la medida de sus posibilidades, inicie los trabajos para que se emita nuevamente la revista “Curul—Revista del Honorable Congreso del Estado”, así como las publicaciones establecidas dentro del Plan de Trabajo. Solicito al señor Secretario, dar lectura a este documento.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS

SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Lectura del Punto número Doce. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Comisión Permanente. Presente. El que suscribe, Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción IV y XI, 41 fracción I, 43, 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI, 128 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente. Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria, para que en la medida de sus posibilidades, inicie los trabajos para que se emita nuevamente la Revista Curul—Revista del Honorable Congreso del Estado, así como las publicaciones establecidas dentro del Plan de Trabajo. Es cuanto al número Doce, señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputado Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, continuamos. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, al Comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria, para su estudio y su resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Trece del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan al Capítulo Segundo, la Sección Sexta, con el artículo 186 septies del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito al señor Secretario dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS

SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: El Punto número Trece. Ciudadano Secretario de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Los Diputados Integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en términos de lo dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía, la siguiente Iniciativa. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo Segundo, la Sección Sexta del Código de Defensa Social para el Estado de Puebla. Artículo Único.- Se adiciona el Capítulo Segundo, la Sección Sexta con el artículo 186 septies del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue. Capítulo Segundo, Sección Sexta, espionaje contra las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Artículo 186 septies.- A quien, con la intención de obstruir el desempeño legítimo de las Instituciones de Seguridad Pública o de encubrir o facilitar un delito, aseche, vigile o realice actos tendientes a obtener información sobre la ubicación o actividades de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública o Procuración de Justicia, que realicen operativos, labores de seguridad pública, persecución, sanción de delitos o de ejecución de penas, se impondrá una pena de dos a seis años de prisión y multa de 50 a 200 días de salario mínimo. Si la conducta prevista en el párrafo anterior, se realiza en relación con operativos para combatir delitos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos, trata de personas o narcomenudeo, la pena será de 4 a 10 años de prisión. Las penas previstas en los párrafos aumentarán hasta una mitad más, cuando quien realice la conducta o utilice un vehículo de servicio público o de transporte, de transporte mercantil u otro, que por sus características exteriores, las penas previstas en los párrafos precedentes, aumentarán hasta una mitad más cuando quien realice la conducta o utilice un vehículo de servicio público de transporte de pasajeros u otro, que por sus características exteriores, haga parecer que se trata de vehículos destinados al servicio del transporte público o de alguna Institución de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Seguridad Pública. Si la información a que se refiere este artículo es transmitida a un tercero o por cualquier medio, la pena de prisión se aumentaría hasta en un tercio de la sanción que corresponda. Si el delito es cometido por servidor público o por quien haya pertenecido a las Fuerzas Armadas, Instituciones de Seguridad o de Procuración de Justicia, las penas señaladas aumentarán desde un tercio hasta una mitad de la pena que corresponda y además se impondrá como sanción, la destitución del cargo e inhabilitación de cinco a diez años para ocupar otro cargo en el servicio público. Es cuanto por el Punto número Trece.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputado Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este tema? Gracias Diputados. No habiendo quien haga uso de la palabra, continuamos con el Orden del Día. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Diputado Zeferino.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con el permiso de la Presidenta. Señoras y señores Diputados de la Comisión Permanente. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la presente Legislatura, se suma a la denuncia que hacen nuestros homólogos del Congreso de la Unión, expresando ante la Opinión Pública que, el día 30 de marzo, en la Subcomisión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Unión, fue presentada por Acción Nacional un pre-dictamen de reforma laboral, sobre la Iniciativa del PRI. Desafortunadamente lo planteado en esa Iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, se atenta y se pretende legalizar acciones que resultan contrarios a lo establecido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el Derecho al Trabajo y al Derecho del Trabajo, olvidando las verdaderas conquistas de la sociedad en materia laboral. Hoy más que nunca, se ignora deliberadamente los mecanismos del cómo se presta el trabajo y maliciosamente se pretende someterlo más a la subordinación. Es un hecho histórico que en México, el trabajo lejos de ser un medio para desarrollar felizmente al individuo, la familia, a la sociedad y para el progreso del País, se ha convertido en una mera necesidad de supervivencia y por las circunstancias adversas por las que se obtiene y por los dispositivos patronales para la sujeción del trabajador, se regresa a los viejos conceptos de que, el trabajo es más bien, un castigo al ser humano. Las constantes actuales de la realidad del trabajo en México son que en la relación unilateral de empleadores para con el trabajador sometiéndolo a la incertidumbre, la inestabilidad, el subempleo y la coronación de la amenaza social y económica del desempleo. Cabe recordar que en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estipula que: “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización para el trabajo, conforme a la ley”. Por lo tanto, mediante las conquistas laborales se logró que en la Ley Federal del Trabajo quede señalado que “el trabajo es un derecho y deber social, exigiendo respeto para las libertades y dignidad de quienes los prestan y ese trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un ingreso económico decoroso para el trabajador y su familia”. Fundamentos constitucionales y legales logrados por las generaciones anteriores que los conquistaron mediante luchas sociales históricas, incluso a través de la sangre vertida de los mártires del trabajo. Para el Instituto Político que representa el Grupo Parlamentario que coordino, tiene como principio fundamental al trabajo, al que considera como la actividad natural, creadora y transformadora del ser humano y como la única fuente generadora de la riqueza social y humana. De tal forma que al hombre y la mujer tienen en el trabajo el soporte

LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

fundamental para la supervivencia de su vida material y espiritual. Por ello, la Iniciativa presentada en la forma en que está planteada es agresiva y atentatoria en contra del trabajador y corrompidamente favorece a los intereses del empleador y del sistema económico que prevalece. Entre sus aspectos nefastos están: limitar el período de pago de salarios caídos por motivo de huelga; reducirle al patrón la obligación de reinstalación del trabajador; nulificar la antigüedad laboral; incorporar la multihabilidad obligatoria; validar los mecanismos de empleo temporal con períodos de prueba hasta por 6 meses sin obligaciones patronales; limitar el derecho y el ejercicio de huelga introduciendo más requisitos y la intervención obligatoria del arbitraje laboral; injerencia en la vida interna de los sindicatos; refuerza la vigilancia, sanciones e injerencia de la autoridad laboral en todo el proceso laboral; eliminación de las tablas de enfermedades y valuación de incapacidades permanentes del trabajo; legalizar la contratación por terceros, subcontratación o “outsourcing”, eliminado derechos laborales y sindicales constitucionales. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, rechaza contundentemente la legalización de la explotación laboral y el reforzamiento del corporativismo. Los Diputados del Partido del Trabajo, pensamos y proponemos la realización urgente y obligado de un Debate Nacional y Abierto, incluyente y público, con la participación de organizaciones sociales, sindicales, académicos, laboristas y defensores de derechos humanos, que bien podrían enriquecer el proceso legislativo que ya ha sido enturbiado por el mayoriteo y la violación de los tiempos y procedimientos parlamentarios. Un debate que entre otros aspectos, analice con objetividad los temas de: la igualdad ante la ley y perspectiva de género; las relaciones individuales y colectivas de trabajo; condiciones de trabajo; salario; productividad; reparto de utilidades; obligaciones de empleadores y trabajadores; regulación del trabajo infantil; transparencia en la contratación de trabajadores de confianza; riesgos del trabajo; justicia laboral; la huelga. En este contexto, exhortamos a la sociedad en general, a los Legisladores de los Congresos Estatales y de la Unión, a los representantes de la sociedad civil, de los institutos políticos responsables con la ciudadanía, a todos los mexicanos y a los poblanos, a no permitir, que estas reformas laborales contrarias al trabajador, sean aprobadas. Exigimos que detenga esa imposición cupular, ajena al pueblo y a las masas sociales. Vamos al debate nacional que proponga una verdadera reforma laboral que vea y atienda las necesidades de la clase trabajadora. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias compañero Diputado. Esta Comisión Permanente, toma nota sobre este Punto que el señor Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, ha presentado, para su estudio.¿Hay algún otro Diputado que desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 8 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

integrantes de la Comisión Permanente, para el día lunes 11 de abril del año en curso, a las diecisiete horas. Es cuanto. Muchas gracias. Que tengan una buena tarde.